

## Catálogo para Presupuesto de Egresos Funcional Programática

| F  | FN | SF | Descripción                                    | Definición   |
|----|----|----|--|--|
| 1. | 0. | 0  | <b>GOBIERNO</b>                                | <b>Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como las administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.</b>   |
| 1. | 1. | 0  | LEGISLACIÓN                                    | Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.   |
| 1. | 1. | 1  | Legislación                                    | Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la constitución política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.   |
| 1. | 1. | 2  | Fiscalización                                  | Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.  |
| 1. | 2. | 0  | <b>JUSTICIA</b>                                | <b>Comprende la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondiente. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.</b> |
| 1. | 2. | 1  | Impartición de Justicia                        | Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.  |
| 1. | 2. | 2  | Procuración de Justicia                        | Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.  |
| 1. | 2. | 3  | Reclusión y Readaptación Social                | Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.  |
| 1. | 2. | 4  | Derechos Humanos                               | Comprende actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.  |
| 1. | 3. | 0  | <b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b> | <b>Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.</b>   |
| 1. | 3. | 1  | Presidencia / Gubernatura                      | Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.   |
| 1. | 3. | 2  | Política Interior                              | Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.   |
| 1. | 3. | 3  | Preservación y Cuidado del Patrimonio Público  | Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).   |
| 1. | 3. | 4  | Función Pública                                | Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.  |
| 1. | 3. | 5  | Asuntos Jurídicos                              | Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.  |
| 1. | 3. | 6  | Organización de Procesos Electorales           | Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.   |
| 1. | 3. | 7  | Población                                      | Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.  |
| 1. | 3. | 8  | Territorio                                     | Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.   |
| 1. | 3. | 9  | Otros  | Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.  |
| 1. | 4. | 0  | <b>RELACIONES EXTERIORES</b>                   | <b>Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.</b>  |
| 1. | 4. | 1  | Relaciones Exteriores                          | Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.  |
| 1. | 5. | 0  | <b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>       | <b>Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.</b>  |
| 1. | 5. | 1  | Asuntos Financieros                            | Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.   |

| F  | FN | SF | Descripción  | Definición   |
|----|----|----|--|--|
| 1. | 5. | 2  | Asuntos Hacendarios  | Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.   |
| 1. | 6. | 0  | SEGURIDAD NACIONAL   | Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.   |
| 1. | 6. | 1  | Defensa  | Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.  |
| 1. | 6. | 2  | Marina   | Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.  |
| 1. | 6. | 3  | Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional | Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).   |
| 1. | 7. | 0  | ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR           | Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.                |
| 1. | 7. | 1  | Policía  | Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arresto y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.  |
| 1. | 7. | 2  | Protección Civil   | Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.   |
| 1. | 7. | 3  | Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad                 | Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.   |
| 1. | 7. | 4  | Sistema Nacional de Seguridad Pública                      | Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.   |
| 1. | 8. | 0  | OTROS SERVICIOS GENERALES                                  | Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.  |
| 1. | 8. | 1  | Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales     | Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.   |
| 1. | 8. | 2  | Servicios Estadísticos                                     | Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.   |
| 1. | 8. | 3  | Servicios de Comunicación y Medios                         | Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.   |
| 1. | 8. | 4  | Acceso a la Información Pública Gubernamental              | Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.   |
| 1. | 8. | 5  | Otros  | Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.   |
| 2. | 0. | 0  | DESARROLLO SOCIAL  | <b>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.</b>   |
| 2. | 2. | 6  | Servicios Comunales  | Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas. |
| 2. | 2. | 7  | Desarrollo Regional  | Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.  |
| 2. | 3. | 0  | SALUD  | Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencia de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.          |
| 2. | 3. | 1  | Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad            | Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.  |

| F  | FN | SF | Descripción  | Definición   |
|----|----|----|--|--|
| 2. | 3. | 2  | Prestación de Servicios de Salud a la Persona        | Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.  |
| 2. | 3. | 3  | Generación de Recursos para la Salud                 | Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.  |
| 2. | 3. | 4  | Rectoría del Sistema de Salud                        | Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otro.  |
| 2. | 3. | 5  | Protección Social en Salud                           | Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.   |
| 2. | 4. | 0  | RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES | Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y presentación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión y editoriales, actividades recreativas.  |
| 2. | 5. | 0  | EDUCACIÓN  | Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con al educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrados, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.   |
| 2. | 5. | 1  | Educación Básica                                     | Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.  |
| 2. | 5. | 6  | Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes  | Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anterior; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros. |
| 2. | 6. | 0  | PROTECCIÓN SOCIAL                                    | Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluye también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.   |
| 2. | 6. | 5  | Alimentación y Nutrición                             | Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.  |
| 2. | 6. | 6  | Apoyo Social para la Vivienda                        | Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).  |
| 2. | 6. | 7  | Indígenas  | Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.  |
| 2. | 6. | 8  | Otros Grupos Vulnerables                             | Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).  |
| 2. | 6. | 9  | Otras de Seguridad Social y Asistencia Social        | Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprenden las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.   |
| 2. | 7. | 0  | OTROS ASUNTOS SOCIALES                               | Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.  |
| 2. | 7. | 1  | Otros Asuntos Sociales                               | Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.   |